



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de 29-01-2016, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 10 de junio de 2015 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y efectúa su convocatoria para 2015, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Propuesta de Resolución Provisional de 29-01-2016 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se conceden ayudas provisionalmente y se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes y trámite de audiencia correspondiente a la convocatoria de 2015, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Jefe del Departamento de Ayudas Estructurales
Fernando García Prieto

C/ Tabladilla S/N 41071 Sevilla
Tfno.: 955032000 Fax: 955032034

Código Seguro de verificación:CMvXFBuByDBpzy42G7+heQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO GARCÍA PRIETO	FECHA	01/02/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



CMvXFBuByDBpzy42G7+heQ==